

*Informe posible  
a la Comisión de Obras  
Públicas y Comunicaciones  
en sesión de fecha  
08/06/2021*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO DEL AÑO 2021 LA RECONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS OBRAS CIVILES EN LAS PROVINCIAS SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABÓN. PROPONENTES: SENADORES CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA Y DAVID RAFAEL SOSA CERDA.

EXPEDIENTE NO. 00681-2021-PLO-SE

*FC*

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor Presidente de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la inclusión en el Presupuesto Complementario del año 2021, las obras adicionales a realizar para finalizar los trabajos de reconstrucción de la carretera Cruce La Lana- Manuel Bueno – El Aguacate – Loma de Cabrera, así como el puente sobre el río Caña, el puente sobre el arroyo Loma de Sabana, el Puente sobre el río Maguaca y el puente sobre el río Masacre, en las provincias Santiago Rodríguez y Dajabón.

La carretera Cruce La Lana – Manuel Bueno – El Aguacate – Loma de Cabrera es de vital importancia para el desarrollo de las provincias de Santiago Rodríguez y Dajabón, tanto por su contribución a la circulación de sus habitantes, como por sus aportes a las producciones, facilitando la logística de transportación de productos agrícolas y ganaderos, en virtud de que se disminuiría la distancia de Loma de Cabrera y Restauración hacia Santiago Rodríguez en aproximadamente catorce kilómetros.

*V.C.E*

Es imperante la reconstrucción y rehabilitación de las carreteras y caminos rurales de las provincias Santiago Rodríguez y Dajabón, a los fines de contribuir al desarrollo económico y al tránsito seguro en el traslado de mercancías y personas desde las comunidades de La Lana, Manuel Bueno, El Aguacate y Loma de Cabrera.

En el mismo tenor, como obras complementarias en la reconstrucción de la referida carretera, se debe llevar a cabo la demolición y reconstrucción de varios puentes que atraviesan esta vía de tránsito terrestre, a saber: el Puente sobre el río Caña, el puente sobre el arroyo Loma de Sabana, el puente sobre el arroyo Fidelina, el puente sobre el río Altagracia, el puente sobre el arroyo Cementerio, el puente sobre el río Maguaca y el puente sobre el río Masacre. Los puentes antes mencionados fueron construidos en la década de los 60, con un ancho de tres punto cinco metros y apoyados en muros de



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Dirección de Coordinación de Comisiones

sacos, razón por la cual deben ser reconstruidos desde los cimientos, para su adecuación en amplitud y resistencia.

### Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 2 de junio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa, además se revisaron las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión, las cuales enunciamos a continuación:

- ✓ Modificar el título de la iniciativa;
- ✓ Modificar el Considerando segundo, a los fines de mencionar las carreteras a que se refiere;
- ✓ Adecuar los vistos a la técnica legislativa;
- ✓ Modificar la parte dispositiva, a los fines de solicitar la inclusión de la construcción de vías y puentes en el Presupuesto General del Estado para el año 2022.

### Conclusión:

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- ✓ Readecuar el título de la iniciativa legislativa, a los fines de adaptarlo a las modificaciones acogidas por la Comisión. Este se leerá como sigue:

*“Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la reconstrucción de diversas carreteras y puentes en las provincias de Santiago Rodríguez y Dajabón”*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Dirección de Coordinación de Comisiones

- ✓ Modificar el Considerando segundo, para incluir las carreteras a que se refiere. Este versará de la siguiente manera:

*"Considerando segundo: Que la carretera Cruce La Lana-Manuel Bueno-El Aguacate-Loma de Cabrera es de vital importancia para el desarrollo de las provincias de Santiago Rodríguez y Dajabón, tanto por su contribución a la circulación de sus habitantes, como por sus aportes a las producciones, facilitando la logística de trasportación de productos agrícolas y ganaderos; ya que la carretera Cruce La Lana-Manuel Bueno-El Aguacate- Loma de Cabrera disminuiría la distancia de Loma de Cabrera y Restauración con respecto a Santiago Rodríguez en aproximadamente catorce (14) kilómetros;"*

*FE*

- Adecuar los vistos a la técnica legislativa. Estos se leerán de la siguiente manera:

*"Vista: La Constitución de la República;*

*Vista: La Ley núm. 1474, del 22 de febrero de 1938, sobre vías de comunicación;*

*Vista: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 20 12, Ley Orgánica de la Administración Pública;*

*Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 20 12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;*

*Visto: El Reglamento del Senado de la República."*

- Modificar la parte dispositiva, a los fines de solicitar la inclusión de la construcción de vías y puentes en el Presupuesto General del Estado para el año 2022. Esta establecerá lo siguiente:

*"Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Dirección de Coordinación de Comisiones

*Estado para el año 2022, las obras adicionales a realizar para finalizar los trabajos de reconstrucción de las carreteras Cruce La Lana-Manuel Bueno-El Aguacate-Loma de Cabrera, así como los puentes sobre los ríos Caña, Altagracia, Maguaca y Masacre y sobre los arroyos Loma de Sabana, Fidelina y Cementerio, en las provincias de Santiago Rodríguez y Dajabón.*

**Segundo:** *Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes."*

El contenido de la Resolución que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
Presidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO  
Vicepresidente

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS  
Miembro

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO  
Miembro

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA  
Secretario

LENIN VALDEZ LÓPEZ  
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA  
Miembro



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones



VALENTÍN MEDRANO PÉREZ  
Miembro



VIRGILIO CEDANO CEDANO  
Miembro

RCN/csn/as  
07/06/2021